

adoptó el nuevo ministerio, ya en los negocios de la hacienda, ya en el disfavor y las persecuciones que sufrieron muchos hombres de mi eleccion y mi cariño, ya en el descuido que se tuvo del ejército, ya en la política exterior, excedida la regla de la amistad con la república francesa, y malamente vuelta en sumision y dependencia. De estas cosas tengo hablado largamente en los capítulos XLVIII, XLIX y L de la primera parte.

Tal vez dió márgen á pensar que gobernaba yo en oculto, la correspondencia por cartas, mas ó menos frecuente, que siguió conmigo Cárlos IV durante aquel período. Yo quisiera tenerla para añadirla en este escrito; pero estas cartas y las mias, ó á lo menos sus minutas, habrán debido hallarse y es probable se conserven. Mis enemigos y asesinos que las tuvieron á placer entre sus manos, no han publicado nada de ellas; sobrada prueba de que nada hallaron en su contenido con que poder dañarme. Desde abril de 1798 hasta setiembre de 1799 siguiente, la mayor parte de estas cartas fueron del todo ajenas de materias de gobierno; muchas de ellas versaban sobre asuntos puramente familiares. En las que el rey mezclaba especies de política, mis respuestas eran sencillas, consigüentes siempre á mis principios; pero en términos generales, evitando cuidadosamente improbar ó censurar los actos de los nuevos ministros en aquellas cosas en que opinaba yo distintamente; puesto, lo primero, que yo

podia engañarme en mi modo de apreciarlos; y que lo segundo, no era justo, por opiniones mias particulares, alterar el ánimo del rey y entorpecer la marcha del gobierno. De esta reserva cuidadosa con que excusé mezclarme en los negocios del estado, me aparté una vez tan solo: referiré el motivo y el asunto.

Ocurrida la dolorosa muerte del piadoso pontífice Pio VI, tal como se hallaban por entonces los negocios de la Italia, dos cosas fueron de temer con sobrado fundamento, la primera un retardo indefinido en la eleccion del nuevo papa; la segunda, que dispersos los cardenales en diferentes puntos y bajo varias influencias, se procediese á su eleccion sin la libertad necesaria, ó faltando á los usos recibidos en la Iglesia; peor que todo, si formándose mas de un cónclave, se llegaba á elegir dos ó mas papas y se engendraba un cisma. Para precaver la turbacion que por cualquiera de estas circunstancias podia sobrevenir al interés de las familias y al reposo de las conciencias, en cuanto á las dispensas é indultos apostólicos que en la moderna disciplina se hallaban reservados á la Santa Sede, se expidió en 5 de setiembre de 1799 el famoso decreto real por el cual fué mandado, que hasta tanto de llegar á realizarse la eleccion canónica de un nuevo papa, y que esta fuese publicada en la debida forma por parte del gobierno, los obispos en conformidad y con areglo á la antigua disciplina, ejerciesen con entera plenitud sus facul-

tades en materia de gracias, concesiones é indultos apostólicos, salva la confirmacion de obispos y arzobispos, acerca de la cual y demas puntos de alta gravedad que pudieran presentarse, se reservaba el rey determinar, ofrecidos los casos y en presencia de las circunstancias, lo que cumpliese mas para el bien de sus dominios, precedida consulta de la cámara y los informes convenientes. Esta disposicion, considerada solamente en su objeto manifiesto, y atendido el estado de la Europa, fué ciertamente necesaria. Las reservas se introdujeron, y de parte de los obispos fueron consentidas, por el bien de la Iglesia: si se volvian en daño de ella por cualquier motivo que esto fuese, mucho mas por faltar al frente de ella el supremo inspector de las leyes canónicas, y las costumbres eclesiásticas, la autoridad de los obispos, solidaria en todo caso de necesidad y urgencia, debia usar de su derecho. Mas desgraciadamente, con aquello que se adoptó como un recurso temporal en el conflicto de los fieles, se mezcló el espíritu de escuela y de partido que debió alarmar muchas conciencias delicadas: se creyó por algunos que en aquella horfandad que padecia la Iglesia, se presentaba el tiempo apto de reformar su disciplina; mala manera de pensar, la de sacar partido de una calamidad que afligia en todas partes á la comunión católica. Hízose entonces pasar de mano en mano con misterio el Concilio Pistoyano, con mas los libros y polémicas concernientes á las

doctrinas y mudanzas que en él fueron promovidas; se hizo traducir con gran prisa la famosa obra del sábio portugues Pereira relativa á estas cuestiones intrincadas (1), y se procuró excitar el calor de sus doctrinas en las aulas, y en los colegios eclesiásticos. En breve tiempo, lo que por entonces debiera ser tan solo una medida provechosa para quietud de las conciencias y consuelo de las almas, se volvió ruido y alboroto de un partido, tanto mas animoso, cuanto se hallaba protegido por el primer ministro, que lo era entonces interino, Don Mariano Luis de Urquijo. De aquí se produjeron las mas vivas reclamaciones por el nuncio apostólico Don Felipe Casoni, agrias las mas de ellas, no menos ásperas y duras las contestaciones del ministro, empeñadas de entrambas partes de tal suerte, que el ministro, por última razon, le envió los pasaportes y la orden de salir del reino en dias contados. En la adopcion de estos caminos y medidas tenia parte la influencia particular que el directorio de la Francia ejercia sobre Urquijo. La cuestion del clero constitucional se hallaba entonces en su fuerza, y se buscaba un nuevo apoyo entre nosotros para imponer sus pretensiones al primer papa que viniese. Los diarios de la Francia, y á la cabeza de ellos el severo Monitor, hicieron mil elogios del ministro español, y

(1) Don Juan Llorente fué encargado de esta traduccion, el cual la realizó en poco mas de dos meses.

el embajador de aquel tiempo Mr. Guillemardet recibió orden de apoyarle y sostenerle en el favor de Carlos IV. De este modo parecia buscarse un cisma cierto por los mismos medios con que se intentó precaver un cisma eventual, que podria ocasionarse si la discordia malograba la eleccion canónica del nuevo gefe de la Iglesia.

He aquí pues, que el nuncio vino á mí con lágrimas, pretendiendo que yo escribiese al rey y le rogase en favor suyo. Yo no encontré sino un reparo para dar aquel pasó, y era el temor de que en España se pensase que tomaba yo en esto una ocasion de hostilizar á aquel ministro para suplantarlo, y que un acto de piedad y de política que aconsejase al rey contra la órden que le habian arrancado, se atribuyese á ambicion mia. Cierta empero de mí mismo me decidí á escribir al rey, sin impugnar las obras del ministro, ni tocar á opiniones, intercediendo solamente, y rogando á Carlos IV se dignase revocar la órden y volver su gracia al nuncio. El efecto fué al instante conseguido sin ninguna quiebra del ministro, prueba de ello y del modo que yo tuve de dirigir aquellos ruegos, que aun siguió un año mas su despacho interino sin perder la confianza del monarca, mas bien con auge que con pérdida. Urquijo, solamente, no me perdonó aquellos pasos que le impidieron un mal triunfo: enemigo del ministro Caballero, y éste suyo, se unió con él no obstante por vengarse en

perseguir de nuevo algunos protegidos míos. ¡Triste union imposible! Caballero le mullia la tierra para hundirlo cuando fuese tiempo.

Muchos meses pasaron todavía sin que el rey me ocupase en asuntos de gobierno ó de política; el rey sabia muy bien cuan lejos me hallaba de querer volver al mando. Pero aun asi, por el año de ochocientos, comenzó á exigir de mí con cierto empeño que no me hiciese extraño, que frecuentase mas la córte, que estuviese mas cerca. El mal éxito de los planes de crédito y hacienda del ministro Saavedra, que habian costado tantos sacrificios al tesoro y le habian ocasionado tantas pérdidas, le tenia consternado. Inquietábale tambien sobremas la incertidumbre del carácter político que tomaria el gobierno nuevo de la Francia, porque si bien en cuanto á lo interior lo calmaba algun tanto la enemistad abierta que mostraba el primer cónsul contra las ideas y las pasiones demagógicas, no se escapaban á su prevision los nuevos riesgos que amenazaban á la Europa por el poder inmenso de la Francia concentrado en las manos de aquel hombre emprendedor, mas peligroso aun que la república, si reunidos cual parecian todos los ánimos y sometidas á su imperio todas las voluntades, daba en la tentacion de extender su dictadura á las demas naciones. Muchos decian al rey, que el primer cónsul no era mas que un intermedio para volver la Francia á sus reyes legítimos, que su ambi-

cion no iria mas lejos de aquella empresa generosa, mejoradas las ideas, establecida con grandeza la antigua monarquia, ensanchados sus límites, fuerte en armas y montada su nueva existencia sobre principios saludables, religiosos y políticos. Tal era la opinion á manera de un sueño en que abundaron algunos emigrados, cuando vieron que el nuevo órden se acercaba á grandes pasos á las formas monárquicas. Cada dia que pasaba y cada accion de Bonaparte, aumentaban esta creencia del deseo: el primer negocio que se ofreció en España con el nuevo gabinete de la Francia dió nueva voga á esta creencia.

Era el tiempo en que superada ya por los franceses la segunda coalicion, y tratándose de las paces con el Austria, empezó Bonaparte á dar rienda suelta á sus proyectos. Poderoso en Europa, esperanzado todavía de guardar el Egipto y desde allí alcanzar mejor al Asia, aun le faltaba un apeadero y una tienda sobre el continente de la América. Para poner este piquete nuevo, hele allí proponer una corona refulgente para un infante de Castilla, el gran ducado de Toscana convertido en reino, el centro de las artes, la margarita de la Italia, la bella y docta pátria de Galileo, del Dante, del Petrarca y tantos grandes hombres en las ciencias y en las letras, la sucesion en fin de los Medicis ofrecida en cambio de los vastos desiertos del Misisipi y del Missouri. No estaba yo presente cuando la pri-

mer palabra fué soltada. ¡Cual fué la alegría que ví lucir en los ojos de Cárlos IV y de su real esposa, cuando llamado con tres luegos para comunicarme aquel contento, me pidieron albricias del brillante rasgo por donde comenzaba Bonaparte sus relaciones con España! El príncipe heredero del ducado de Parma, hijo político y sobrino del monarca español, un Borbon sobre todo, era llamado por la Francia para reinar en las riberas deliciosas del Arno sobre el pueblo que en otro tiempo extendia su comercio por todo el mundo conocido y regia la política de Italia; pueblo de los mas cultos de la tierra, pueblo no degenerado, gente humana y pacífica, foco tranquilo y apacible de las luces, tierra clásica de las letras y las ciencias. Cárlos IV inflamado mas y mas en su gozo por el ministro Urquijo, favorable con extremo á aquel proyecto, en el primer impulso de su amor paternal habia aceptado la propuesta, salvo consultar su consejo y proceder con su acuerdo en lo que habia de hacerse. El enviado francés, que era el general Berthier venido solamente para aquel negocio, pidió al rey que se evitasen, quanto fuese dable, las formalidades de las leyes en tal asunto como aquel, cuyo buen logro pendia absolutamente del secreto, y secreto tan bien guardado que no pudiesen penetrarlo ni aun sospecharlo los ingleses. El rey le prometió que serian pocas y seguras las personas de quien tomaria consejo.

La pretension del primer cónsul no era nueva. La Francia, á poco tiempo de la cesion que hizo á España de la Luisiana, comenzó á echarla menos y á volver á desearla como nacion marítima. El favor que prestó el conde de Vergennes á la insurreccion de las colonias de Inglaterra, mas bien que una venganza por la pérdida del Canadá, fué un medio y un recurso con que esperó llegar á recobrarlo. Empeñada la guerra, los sucesos que ésta ofreció desfavorables á la Francia mucho mas que á la España, le frustraron aquel designio. La paz fué hecha y la España quedó mas gananciosa en la América por la restitucion que le fué hecha de las dos Floridas. El ministro francés, confiado en la union íntima de los dos gabinetes por el pacto de familia, y conforme á su espíritu, no dejó piedra por mover para que España, tan sobrada de dominios en América, le volviese á la Francia su colonia antigua. Carlos III y su ministro conde de Floridablanca, no estuvieron lejos de acceder á sus instancias, pero puesta la condicion de que nos fuesen satisfechos los dispendios que para conservarla y mejorarla habia sufrido nuestro erario. La falta de dinero fué la sola causa de que la Francia no adquiriese nuevamente su colonia.

Doce años despues de esto, cuando por la paz de Basilea fué cedida á la Francia la parte española de la isla de Santo Domingo, la república habria querido mucho mas bien la Luisiana; pero esta ~~prestan-~~

sion, desde el principio mismo de las negociaciones fué resistida y apartada.

Hecha despues nuestra alianza con la nacion francesa, el directorio ejecutivo tentó un camino nuevo para recobrar la Luisiana tanto tiempo deseada. Este camino pensó hallarlo en mi solicitud constante y afanosa por los Borbones de la Italia. La familia de Parma, que era la mas endeble y mas necesitada de un apoyo, colocada como se hallaba en medio del incendio de la guerra, me ocupaba especialmente. Mi intencion no fué tan solo conservar aquella casa y mantenerla ilesa, mas tambien agrandarla, si al fijarse la suerte de la Italia, me ofrecian las circunstancias alguna buena coyuntura para procurar su aumento. La Francia disponia los paises conquistados para formar repúblicas; yo no tuve por imposible componer que el ducado de Parma, de Plasencia y Guastalla adquiriese mas extension y se erigiese en reino. Este cálculo no fué un sueño. Paso á paso de los sucesos que ofrecia la guerra y de los triunfos de la Francia, la primera ocasion de realizar aquella idea, si nos hubiese convenido, se vino entre las manos, el directorio mismo tomó la iniciativa y nos propuso para Parma, en cambio de la Luisiana, las legaciones pontificias (1) y una fraccion pequena del ducado de Módena. Barthele-

(1) La Francia las habia adquirido pocos meses antes por la paz de Tolentino ajustada con el Papa en 19 de febrero de 1797.

my y Carnot decidieron al directorio á presentar esta propuesta á nuestro gabinete. Yo habria admitido, ciertamente, si en lugar de ofrecernos las legaciones pontificias hubieran sido estados seculares los propuestos: la paz definitiva de la Francia con el Austria se contaba ya muy cerca. Desechadas las legaciones, se trataba todavía de subrogar otros estados, cuando la jornada del 18 de fructidor derribó á los dos directores que promovian aquel negocio. Pocos meses despues fué mi dimision del ministerio. Bonaparte que se habia mostrado sumamente favorable á aquel proyecto, partió luego para Egipto (1).

Vuelto á Francia, no tardó, como se ha visto

(1) Yo no dejaré pasar en este sitio la ligereza inexplicable con que Mr. Pradt en una nota, página 12, de sus Memorias, que llama *históricas*, sobre la revolucion de España, tantas veces desmentidas ya, asegura paladinamente *que yo ofreci la Luisiana al directorio sin ninguna compensacion*. Para deshacer esta mentira bastaria preguntarle, ¿cómo fué que el directorio no admitió el regalo? Pero por fortuna hay mas con que rebatir esta impostura, y es que el director Carnot, en una apología que publicó de su conducta despues del 4 de setiembre de 1797, hace larga mencion de las negociaciones que promovió con la España para recobrar la Luisiana, de las legaciones pontificias que se ofrecieron para el cambio, y «de su intencion, añade, por tal medio, de crear una »influencia poderosa de la Francia en aquel punto de »la América sobre los estados anglo-americanos.» ¿Qué

en volver á producirlo con toda la eficacia que le daban sus ideas para contrarestar á la Inglaterra. Berthier no perdonó ningun medio de lisonja para llevarlo á cabo. «El primer cónsul, dijo al rey, » quiere probar á España y á la Europa, que los » tiempos de frenesí de la república francesa han » pasado enteramente, que con ninguna especie de » gobierno es antipática, y que la casa de Borbon no » es un objeto de su odio. Un tratado á que accedió » la España por obsequio á la Francia, le hizo per- » der el gran ducado de Toscana (1): pasados ya » sesenta y tres años, la Francia va á volvérselo, y » la condicion de esta vuelta será tambien en su pro- » vecho. En presencia de la Inglaterra se necesita » mas que nunca fortificar la union de la Francia y » de la España: el modo mas seguro de afirmarla y » hacerla ventajosa es enlazar y combinar de en- » trambas partes sus intereses mútuos. La España » necesita mayormente esta alianza por sus posesiones » de América: ciertamente la Francia no le faltará » en los mares, mas no teniendo de su parte ningun-

dirá á esto Mr. Pradt? ¿Qué interés ó qué paga ó qué influencia dirigió su pluma para escribir en contra mia tantas falsedades y calumnias?

(1) Aludia en esto al tratado de 3 de octubre de 1735 entre Francia y el Austria, por el cual fué cedido el ducado de Bar y el de Lorena al Rey desposeido de Polonia Estanislao Leczinski, cediendo España el gran ducado de Toscana para el duque de Lorena.

» na cosa que guardar en el continente americano,
» careceria de interés propio para ayudar á España en
» la conservacion de sus vastos dominios en aquellas
» regiones. Vuelta la Francia á entrar en posesion de
» su antigua colonia, nada seria mas fácil que el con-
» cierto de una triple alianza entre los estados de la
» Union, la Francia y la España. Los ingleses serian
» echados del Golfo Mejicano, y aun quizá tambien
» del Canadá y de la Acadia, dado que se obstinasen
» en mantener sus tiránicas pretensiones contra la
» libertad marítima.» Berthier añadía á esto la espe-
ranza de agrandar la alianza que proyectaba el pri-
mer cónsul, por la agregacion de las demas poten-
cias comerciantes que tenian interés en sacudir el
duro yugo de la nacion británica. «Francia y Espa-
» ña, decia luego, podrán tener la gloria de haber
» sido las primeras en la grande empresa de libertar
» los mares. En cuanto al continente de la Europa
» (y esto lo decia de un modo que probaba al menos
» su creencia), la intencion decidida del hombre de
» la Francia, hechas que hubieren sido las paces
» generales, es de entregarse todo entero á hacerla
» disfrutar de la prosperidad que habia adquirido
» por el vigor y la constancia de sus armas. Para ha-
» ber de lograrlo, hay obra larga en Francia que
» necesita muchos años de una paz constante. Con-
» seguido este bien, y rebosando ya de gloria, la
» felicidad de la Francia y de sus aliados será el ob-
» jeto único del primer magistrado de la Francia.»

Aun creidas estas cosas, y encontrándose ventajosa la propuesta del primer cónsul, como en la realidad lo era bajo ciertas luces, una buena política debiera haber mostrado mas reserva en el modo de oirla, excusando demostraciones de contento y dejando la diligencia y el deseo al que venia de pretendiente. No fué asi, porque cambiados los papeles, tal se condujo Urquijo como si él mismo hubiese sido quien rogase. Esta falta de conducta diplomática dió lugar á que Berthier cobrase mas aliento y que pidiese luego, por añadidura al cambio, seis navíos de línea cuya tripulacion y armamento seria de cuenta de la Francia. Nada contento el rey de esta nueva peticion, y temiendo que en el progreso de las negociaciones se intentase abusar de su noble confianza, me mandó llamar y me pidió mi parecer sobre todo aquel asunto, encargándome que fuese por escrito y sin perder instante. Este informe lo entregué en su mano á los dos dias. Fuerza me será hablar de este informe, y que del convenio que por último fué hecho, cuente yo y distinga lo que fué dictámen mio, y lo que fué la obra del ministro que celebró el tratado sin concurrencia alguna de mi parte. Mr. Pradt, en la nota que cité poco antes, lo atribuye todo á Urquijo y le prodiga sus elogios; yo no le envidio esta alabanza. Mas he aquí otro escritor, Mr. Barbé-Marbois, en su Historia de la Luisiana, que ignorante de tal Urquijo, me atribuye á mí el tratado que en 1.º de octubre de 1800 celebró aquel

ministro, y con desden irónico que no sienta bien á un autor circunspecto, dice que á Bonaparte « *le fué fácil el hacer entender* al príncipe de la Paz, » ministro todo poderoso del rey católico, que la » Luisiana vuelta á ser francesa seria un muro de » defensa para Méjico y una verdadera garantía de » la paz del golfo. » Mis lectores encontrarán en el capítulo siguiente, no tan solo una respuesta á este tiro poco digno y nada justo de M. Barbé-Marbois, sino tambien algunos hechos y noticias que este autor tocó de paso, y otros que omitió conducentes al objeto de su obra.

CAPÍTULO III.

Continuacion del mismo asunto.

Nadie ignora la mala estrella que persiguió por largo tiempo las empresas dirigidas á beneficiar el pais vírgen y feraz conocido antes de ahora, sin ninguna division, con el nombre de Luisiana en el inmenso espacio de las tierras bañadas por el Misisipi y por sus grandes afluentes. Al primero que lo avistó y tomó posesion en nombre de la España fué funesto. Fernando de Soto, primer descubridor de las Floridas, despues de tres años de rodeos, de trabajos horribles y de encuentros furiosos con las in-

domables tribus de salvages que vagaban en aquellos desiertos, reconocida y visitada la parte mas meridional de aquel rio, cumplió allí sus destinos con los mas de los valientes que hasta en número de mil quinientos á dos mil hombres le habian acompañado. Su sucesor el capitan Moscoso, no habiendo hallado el oro que buscaba, falto de medios y escaso de soldados para seguir mas adelante, construyó barcas, bajó el rio, encontró el golfo y regresó á la Nueva España. Cerca de siglo y medio transcurrió despues, sin que de parte nuestra ni de nadie se volviesen á visitar las regiones del Misisipi, si bien quedó aquel parage registrado en los archivos como dominio nuestro, tierra todavía sin nombre y sin confines conocidos. El derecho de primer ocupante, y la toma de posesion en el nombre del soberano del que hacia el descubrimiento, era la ley que gobernaba entonces. Mas falta saber si un pais adquirido de aquel modo y despues abandonado enteramente, pertenecia en rigor al soberano que adquirió en un principio aquella suerte de dominio. Bajo este respecto no quedaba en verdad ningun derecho nacional y efectivo; pero España siguió mirando como suyo aquel antiguo hallazgo por la famosa bula de Alejandro VI (1).

(1) «Motu proprio» (decia en ella el romano pontífice), «non ad vestram, vel alterius pro vobis super hoc

Era ya el año de 1672 cuando los franceses del Canadá descendieron la primera vez á lo largo del Misisipi hasta el rio de los Arcansas. Hecha despues á los diez años otra nueva exploracion, levantaron un fuerte en el pais de los Chicasas y bajaron hasta el golfo. Dos años mas tarde, Luis XIV hizo poner el primer fundamento de la nueva colonia con trescientos individuos entre soldados y paisanos. La Salle al frente de esta expedicion tomó posesion de aquel pais en nombre de la Francia, construyó algunos fuertes, y estableció el puesto de San Luis á corto trecho de los puntos donde el Illinois y el Missouri se incorporan con el Misisipi.

D^o Yberville, fundador de otra nueva colonia por debajo de la primera, extendió los límites de la Nueva Francia desde la orilla izquierda de la Móbila hasta la bahía de San Bernardo. Esta larga ad-

» nobis oblatæ petitionis instantiam; sed de nostra mera
 » liberalitate, et ex certa scientia, ac de apostolicæ potes-
 » tatis plenitudine, omnes insulas et terras firmas, *inven-*
 » *tas et inveniendas, detectas et detegendas versus occi-*
 » *dentem et meridiem*, autoritate omnipotentis Dei,
 » nobis in beato Petro concessa, ac vicariatus Jesu Christi
 » quo fungimur in terris cum omnibus illarum dominiis,
 » civitatibus, etc., vobis hæridibusque et successoribus
 » vestris Castellæ et Legionis regibus, in perpetuum teno-
 » re præsentium donamus, concedimus, assignamus, vos-
 » que et hæredes ac sucesores præfatos, illorum dominos,
 » cum plena, libera et omnimodo potestate et jurisdic-
 » tione, facimus, constituimus et deputamus.»

quisicion y estos lindes que nos daban tambien á los franceses por vecinos en el nuevo Mundo, sufrieron contradicciones de parte de la España: la posesion de aquellos no fué pacífica del todo, mientras reinó en España la dinastía austriaca. La sucesion de los Borbones puso fin á las disputas, salvo algunas contestaciones sobre límites nunca bien determinados de ambas partes.

Los primeros pobladores que envió Luis XIV no habian hecho ningun progreso. Enviáronse otros nuevos, mas por un grande yerro del gobierno, la mayor parte de entre estos fueron llevados á la fuerza, gente perdida y sin costumbres, levas de vagos, de tramposos y mugeres de mala vida. La revocacion del edicto de Nantes pudiera haber surtido aquel pais de excelentes colonos que habrian tomado aquel refugio de buen ánimo para vivir reunidos sin perder el prestigio de una pátria francesa. Pero el ejemplo de Inglaterra no fué tomado en Francia: las colonias inglesas establecidas pocos años antes al otro lado de los montes Alleghanis, formaban un contraste el mas extraño con la endeble y desdichada fundacion francesa. Sabidos son los inútiles esfuerzos que fueron hechos por Crozat para darle importancia, y los mezquinos resultados de la compañía de Occidente. Sabido es igualmente, fundada ya Nueva Orleans y llamados á aquel pais un gran número de codiciosos tras las mentidas minas de oro y plata que fueron anunciadas, hasta

donde llegó el descrédito de la colonia hecha servir de base á los errores y locuras de Juan Law; sabido en fin el desacierto y la torpeza con que despues la administró la compañía de Indias. La fama que corrió por todas partes de estos tristes resultados, y la miserable suerte de los muchos que volvieron arruinados á la Europa, alejaron por largo tiempo de acudir allí mucha gente industriosa que hubiera cultivado aquel magnífico desierto: la mala fama que habia adquirido le siguió dañando muchos años despues.

Dada en fin libertad á todos los franceses para poder establecerse allí por cuenta suya bajo la administracion directa que tomó el gobierno, los restos que aun quedaban de individuos laboriosos, franceses y alemanes, otros pocos franceses que llegaron ayudados por el mismo gobierno, y otra parte de aquellos que llevaron sus capitales para beneficiar las minas de oro y plata que se habian soñado, continuaron el cultivo, ancha base y principal fundamento de la riqueza con que brinda aquel suelo inagotable. El progreso fué lento; las alternativas del bien al mal, y de éste al bien, variaban segun las manos encargadas de la administracion de la colonia, sujeta siempre al monopolio y á los errores de aquel tiempo. Cuando en 1763 fué cedida á España por la Francia, no hizo ésta mas en realidad sino endosarnos una carga que le era insoportable, y sin embargo por entonces se encontraba la Luisia-

na en su mayor grandeza. Poco mas de dos mil cultivadores esparcidos aquí y allí con sus familias, unos doce mil negros, y los habitantes de la capital que llegaban hasta seis mil, dedicados los mas de ellos al negocio, pocos de estos en grande, anchetos la mayor parte, de regatones, corredores y chalanes un buen número, y algunos artesanos har-to pocos, componian el total de brazos y habitantes que debian mantener la agricultura y el comercio en el inmenso y pingüe territorio de la Luisiana.

La córte de Madrid puso un gran cuidado en enviar á aquella nueva adquisicion hombres especiales, que á sus conocimientos sobre el régimen conveniente á las colonias, añadiesen una gran dulzura con aquellos habitantes. Por desgracia la resistencia que opusieron estos á plegarse bajo el dominio castellano, hizo necesario sostenerlo por las armas, si bien el general O-Reilly, encargado de reducir la colonia á la obediencia, excedió su mandato empleando sin gran necesidad los rigores militares. Esta excepcion fué de un momento; separado aquel gefe prontamente, los demas gobernadores é intendentes que se sucedieron, reconciliaron aquel pueblo con su nuevo soberano.

En cuanto al régimen comercial y al sistema del fisco, nuestro gobierno mitigó desde un principio las leyes prohibitivas que regian en otras partes, mejoró el sistema de aduanas, favoreció la libertad, y le concedió á aquel pais gracias y favores que

nunca habian gozado bajo el gobierno de la Francia. Desde un principio, en cuanto la colonia fué reducida á la obediencia, se le concedió la importacion de sus productos en España con el módico derecho de un cuatro por ciento, reducido al tres y al dos con respecto á algunos frutos. Las mercancías de España que eran llevadas en retorno entraban francamente sin pagar ningun derecho: si las vendian afuera, no pagaban tampoco por aquellas ventas. Poco tiempo despues, visto que la metrópoli no consumia del todo los productos de la colonia, se añadió la libertad de traficarlos con los buques franceses que llegarían en lastre: no bastando este medio todavía para dar salida pronta y ventajosa á los productos de aquel suelo, la restriccion les fué quitada, y el cambio de ellos por mercancías francesas fué autorizado en toda anchura; los artículos importados y exportados de este modo, no pagaban mas allá del seis por ciento. Vino luego el famoso reglamento del ministro Galvez por el año de 1778, y por él alcanzó la Luisiana no tan solo las ventajas comunes que produjo aquella ley en el sistema comercial de las Américas, sino tambien algunas especiales, dirigidas con gran tino á su fomento: el comercio de peleterías fué libertado de derechos por diez años: la introduccion de negros que podrian procurarse aquellos habitantes en las demas colonias amigas de la España, fué tambien exenta de derechos de entrada; permitióseles traficar directa-

mente con las islas francesas, y en fin se derogaron de tal manera en favor de ellas las leyes prohibitivas, que la Nueva Orleans, porque los colonos gozasen de cuanto les pudiera ser, ó necesario ó agradable sin apelar al contrabando, fué abierta al tráfico directo con los buques genoveses, holandeses, y hamburgueses, facultados estos á llevar allí sus mercancías, aun las de ilícito comercio en otras partes, con igual favor en las tarifas al que se hallaba establecido con los géneros franceses.

Se vé bien que el gobierno español prefirió enteramente el interés local de aquellas poblaciones al interés del fisco y aun del comercio mismo de sus súbditos: pero nada fué bastante para dar á la colonia el vigor y el aumento deseado. De la España fueron raros los que codiciaron aquel suelo; de entre los extranjeros acudieron algunos irlandeses y alemanes; de los estados de la Union emigraron allí algunos anglo-americanos de la opinion realista; de franceses fueron pocos los que llegaron nuevamente. De los capitalistas que llegaban, negociantes los mas de ellos, fueron muy contados los que resolvieron fijarse y tomar parte en el cultivo. Los colonos podia decirse que trabajaban para aquellos con la sola ventaja de asegurar la venta de sus frutos, pero con poco aumento en sus economías: se veian los mas de ellos obligados á tomar dinero anticipado, y sus ganancias eran cortas. Los que hacian el comercio y se enriquecian por este medio,

luego que aseguraban un buen fondo de fortuna metálica, se volvian á sus países. En cuanto al gobierno, la colonia era una carga; todos los años se necesitaban suplementos del tesoro para pagar los empleados, satisfacer la tropa y mantener los puntos de defensa marítima y terrestre.

Estos gastos y estos cuidados de defensa que requería la guarda de la Luisiana, se acrecieron por la revolucion americana. Antes que ésta nos hubiese dado un grande estado independiente á nuestras puertas, no habia allí mas vecino de quien poder temer sino tan solo la Inglaterra. Emancipadas sus colonias, hubo en estas un poder nuevo contra el cual fué necesario guarecerse aun con mayor cuidado. Mientras pendian de la Inglaterra, poseyendo ésta entonces las Floridas, gozaban anchamente de sus rios para salir al Golfo Mejicano; pero adquiridas nuevamente por nosotros aquellas dos provincias, los estados meridionales de la Union se encontraban aislados careciendo de una salida libre y franca para el golfo. Sus pretensiones, en verdad justas é innegables bajo muchos títulos, no tardaron en producirse: suscitáronse al mismo tiempo diferentes cuestiones sobre límites á la izquierda del Misisipi y á lo largo de las Floridas. El conde de Floridablanca, arrepentido y asombrado de la obra á que prestó ayuda, no acertó á resignarse con sus consecuencias naturales. Toda concesion que pudiese aumentar la prosperidad de aquellos pueblos, era

á sus ojos un peligro nuevo. Desvelábase en pensar como podria desconcertar aquella union sembrando en ella la discordia; y creyó encontrar el medio de lograrlo en las mismas pretensiones de los estados fronterizos nuestros. A este fin hizo correr la especie, bajo mano, de que la libre navegacion del rio, juntamente con el ensanche que pedian sus fronteras y un buen tratado de comercio, les seria concedida con tal que se erigiesen en un gobierno aparte de los estados del Atlántico.

Esta pérfida tentativa harto mal calculada, que despues se vió obligado á desmentir y á atribuirla á los malévolos, alarmó á aquel gobierno, le puso en vigilancia, y fué causa de que moviese con mayor actividad las pretensiones de los estados fronterizos y del centro. Floridablanca, sin negarse del todo á concederlas, halló modo de entretener al gobierno de la Union á pretexto de los informes que debian tomarse sobre el dificil punto de los límites, y su color tambien de reglamentos de comercio y de aduanas que se necesitaba preparar para hacer libre el Misisipi. De esta suerte se hallaba aquel negocio, en que dió grandes pruebas de su sinceridad y su paciencia aquel gobierno moderado, cuando entré al ministerio. Declarada despues la guerra con la república francesa, un incidente nuevo amenazó á la Luisiana de un trastorno grave. El enviado de la Francia cerca de la Union, llevaba encargo reservado de revolucionar la colonia y de ganarla para

la república. Contó á este fin con los estados fronterizos, engancho soldados, casi sublevó el Kentucky y el Teneseo, prometió á aquellos pueblos la libertad del rio y una parte en la conquista de la Luisiana, insultó á Washington, holló todos los derechos, y sin la gran prudencia y la firmeza de aquel ilustre presidente y la actitud severa que tomó el congreso, se habria cumplido aquel proyecto. Revocada la mision de aquel hombre turbulento á instancias del gobierno americano, no por eso cesaron las amenazas y clamores de los pueblos del oeste sobre la navegacion del Misisipi y las demas cuestiones sobre lindes.

Por la razon, por la justicia, por la buena política, por la tranquilidad y prosperidad de la colonia, por su entera seguridad, por la navegacion de aquellos mares, por precaucion contra la Gran Bretaña que disuelta nuestra alianza nos podia atacar en aquellos parages, y tambien por gratitud á la honradez y á la lealtad que el gobierno de la Union habia observado con nosotros, persuadí á Cárlos IV la aprobacion del proyecto del tratado que con el excelente ciudadano Tomas Pinckney concluí dichosamente en San Lorenzo el Real á 27 de octubre de 1795, designados en él los límites de las dos partes al occidente y mediodia, concedida de parte nuestra á los súbditos americanos la navegacion del Misisipi libre y franca desde su origen hasta el golfo, señalada Nueva Orleans para depósito de las mercancías

que trajesen ó llevasen, por espacio de tres años, sin perjuicio de prorogarlos ó de substituir otro parage conveniente, y ajustada un acta de navegacion en aquellos estados equivalente casi á una alianza. De intento se omitió el hacerla en términos explícitos, por evitar envidias y pretextos contra los Estados de parte de Inglaterra; mas quedó concertado que intentado que pudiera ser por ésta invadir la Luisiana, aquel gobierno federal interpondria su mediacion en favor de aquel punto, y que puesto el caso de que la Inglaterra persistiese en su intento, se uniria á nuestra causa en contra de ella con las armas (1). Demas de esto, aquel tratado fué concebido de tal modo, que favorable como era para España bajo todos aspectos, á los mismos ingleses les producía ventajas para la provision y el comercio de sus islas: en mi política no estuvo nunca renunciar á las ventajas positivas de un negocio por no

(1) La celebracion de este tratado y la estrecha amistad que por él fué entablada entre la España y el gobierno de la union, tuvo en respeto á los ingleses para no acometer la Luisiana y las Floridas como habian querido, no tan solo para dañarnos á nosotros, sino aun mucho mas para tapiar al norte, al occidente y mediodia los Estados confederados, y oprimir de todas partes su libertad marítima. Pero cortadas las desavenencias y unidos los americanos con nosotros por los intereses recíprocos que fueron combinados, el ministerio inglés no osó llevar allí sus armas.

dejar ninguna al enemigo. De este tratado fué del que escribió Mr. Bourgoing, «que puesto fin por él » á una negociacion espinosa que habia durado trece » años, tuvo de singular, y de único tal vez en los » anales de la diplomacia, que no fué dirigido con- » tra nadie, y que fué ventajoso á todo el mundo (1).»

Fuéro asi visiblemente para la Luisiana cuya capital empezó á hacerse desde entonces un gran centro de comercio. No faltó mas sino hacerla puerto franco, gran medida que la guerra con los ingleses obligaba á diferir para otro tiempo mas sereno. El cultivo que hasta aquella época se habia mostrado estacionario, comenzó á ensancharse. De Santo Domingo, plagado de tormentas y desastres, nos habia llegado un cierto número de gente útil, y algunos extrangeros comenzaron, por decirlo asi, á gotear de las emigraciones europeas; pero este aumento de cultivadores no era nunca proporcional con la afluencia de individuos y familias que acu-

(1) «Le traité, dice Mr. Bourgoing, par lequel le » prince de la Paix et Mr. Pinckney on terminé en 1795 » une négociation très-épineuse qui durait depuis prés de » treze ans, aura eu cela de singulier, d' unique peut-être » dans les annales de la diplomatie, qu'il n'aura été dirigé » contre personne, et qu'il aura fait l'avantage de tout » le monde.» *Tableau de l' Espagne moderne, deuxième,* » *volume, chap. VIII.* El texto literal de este tratado se contiene entre los documentos justificativos de la primera parte.

dian de todas partes á los distritos de la Union. Por cien cultivadores que aspiraban á establecerse en aquellos dominios se contaba apenas uno que viniese á los nuestros. No eran por cierto aquellas tierras mas codiciables que las nuestras, ni por su feracidad, ni por la variedad de objetos que ofrecian al cultivo, ni por su cercanía á los rios navegables: al contrario su inmediacion á las corrientes del Misisipi (reunion inmensa de otros cien rios y lagos tributarios á derecha y á izquierda en extensiones infinitas) su camino hasta el golfo, y el despacho que ofrecia la capital de toda suerte de productos, parecian pedir la preferencia. No habia renglon alguno de cultivo y grangerías á que aquellas tierras fecundísimas no ofreciesen el galardón, desde lo necesario hasta lo útil y hasta lo caprichoso en los gustos y las necesidades del lujo y de las artes. Granos de toda especie, abundancia inagotable de ganados y bestiage, las mejores maderas de construccion aplicables á todos usos, lanas, linos, cáñamos, agaves, mieles esquisitas, cera vegetal, toda suerte de frutos deliciosos en plantas y arbolados, y sobre todo esto el algodón, la seda, las azúcares, las gomas esquisitas, las peleterías de toda especie, el añil, de calidad mejor que el de la Carolina y de las Islas, los tabacos, superiores á los de Mariland y la Virginia, he aquí en breve la copiosa suma de riquezas ofrecidas en aquel pais al trabajo de los hombres y á que la España convidaba con la mano abierta. Los

que observaron desde cerca el especial favor y la dulzura con que la administracion española gobernó la colonia en los tiempos de Galvez y en los mios, se preguntaban muchas veces cuál podia ser la causa de que tantas emigraciones de Europeos mirasen con desden aquella tierra prodigiosa. Muchos creian que era un descrédito que le alcanzaba todavía desde la antigua bancarrota de la Francia; otros que era un temor de la memoria que dejó O-Reilly en el principio de pasar la colonia á nuestras manos; otros que era evitada por el aire enfermo y contagioso que ofrecian muchos puntos, sobre todo en el bajo Misisipi. Pero ninguna de estas cosas era en realidad el motivo de posponer aquel suelo al Anglo-Americano. Los que podian elegir, á igualdad, mas ó menos, de ventajas y desventajas en el desmonte y laborío de tierras peregrinas, preferian establecerse en aquellos puntos donde hallaban mucho mas adelantado el beneficio de la libertad y de las luces, donde existia un gobierno soberano y popular por excelencia, allí mismo en los lugares, sin tener que acudir en último recurso, para hallar justicia, á una córte situada á la otra parte del Atlántico; donde la bondad de las leyes no pendia de la voluntad mudable y oscilante del poder arbitrario, donde todos tenian parte ó la debian tener mas adelante en la legislacion y en el gobierno, en donde la igualdad reinaba por principios y de hecho, donde no hallaban los abusos de que venian huyendo, donde

el pensamiento era libre, libres las conciencias, y libre á cada uno el ejercicio de su culto y su creencia en templos y en escuelas. La tolerancia religiosa, ella sola, era bastante para llevar allí á millares pobladores nuevos. ¿Cómo poder luchar con tales pueblos para aumentar sus colónos y enganchar brazos útiles? Yo habia logrado por el año de 1797 aquel decreto real, tan murmurado entonces, que abria las puertas de la España á los religionarios industriosos que le traerian algun provecho; yo hice mas en esto de lo que podia creerse y esperarse en aquel tiempo, y lo hice general para la América como en España; pero de tolerarlos, á permitirles tener templos y gozar á su modo y á su salvo de los consuelos religiosos, quedaba un largo trecho. Esta necesidad del corazon tan poderosa en todas situaciones, es mayor, mucho mas fuerte, entre los habitantes de los campos: si los que debian labrar las tierras solitarias de la Luisiana, hubieran sido de otro rito que el católico, no podian tener iglesias donde juntarse los domingos, ni escuelas erigidas para la enseñanza de sus hijos. ¿Fué culpa mia no hacer mas? Fué la culpa de los siglos que pesaban y que aun pesan sobre España.

Mas de una vez en mis conversaciones por la noche con los reyes, les proponia mis desvaríos sobre la Luisiana, el de una monarquía, libre y franca, emancipada de los trenes y de las vanidades de las córtés de Europa, con leyes apropiadas á las cir-

cunstances de una nacion nueva que aun se hallaria en mantillas, leyes tan generosas y tan sábias que pudiera rivalizar con los felices pueblos de la Union americana, que pudiera excederlos por la fuerza y el vigor de la unidad monárquica. «Este rey, decia »yo, seria un infante de Castilla con hombres especiales por ministros de entre tantos sábios y varones virtuosos é ilustrados que cuenta hoy dia la »España. ¿Podrian faltar en semejante caso capitalistas extranjeros que acorriesen á una empresa »tan generosa y que quisiesen asociar la fortuna de »sus hijos á ese nuevo reino, cuya inmensa extension en tierras pingües y feraces, cuyos medios de »comunicacion y cuyos rendimientos en toda suerte »de productos podrian hacer felices treinta millones de habitantes bien holgados? Con españoles »solos no es posible formar tan grande imperio, ni »tampoco una parte: demasiadas emigraciones ha »sufrido ya la España, cuyo terreno propio se halla »inculto casi en dos terceras partes, cuyos demas »dominios de ultramar la han diezclado de habitantes; pero hay pueblos en Europa que rebosan »de poblacion, y hay tambien muchos pueblos »oprimidos, de costumbres puras, donde millares »de individuos, habituados al gobierno monárquico, bien asentado el nuevo reino sobre leyes »justas, protectoras é imparciales, volarian al gran »campo de riqueza, de libertad y de fortuna que »les ofreceria la Luisiana. ¿Quién que hubiere cal-

»culado la inclinacion innata hácia la propiedad, la
»dificultad de adquirirla y de aspirar á mejor suer-
»te en que se encuentran hoy casi por todas partes
»las grandes masas proletarias, la multitud de bra-
»zos que se encuentran de sobra en no pocos esta-
»dos por los progresos de las máquinas, y los largos
»padeceres y aflicciones que trabajan á algunos pue-
»blos subyugados duramente; quién podria dudar
»que faltasen pobladores para un estado nuevo,
»donde cada individuo que acudiese no tendria mas
»tasa de fortuna que aquella que él pusiese á su in-
»dustria y su trabajo, en donde por mas grande que
»fuese la afluencia de familias que acudiesen á ex-
»plotar aquel suelo, pasaria un siglo y otro siglo sin
»poder llenarse, y donde, en fin, la concurrencia,
»lejos de dañar á nadie ni estrecharlo, traeria al con-
»trario la ventaja de aumentar los medios de exis-
»tencia y de progreso? Tal es la perspectiva y el
»porvenir dichoso que ofreceria la Luisiana en sus
»inmensas extensiones desde el rio de los Arkansas
»hasta las fuentes del Missouri en las montañas de las
»Rocas, y desde allí al Océano en nuevas extensio-
»nes solitarias, sin contar todavía las que le quedan
»á la izquierda del Misisipi, con mas la vecindad de
»las Floridas y los rios de éstas navegables, con sa-
»lida los unos al Atlántico y los otros al Golfo Me-
»jicano. Pero aquellas ricas soledades necesitan del
»brazo de los hombres y de su paciencia y su cons-
»tancia para hacerlas habitables. Tienen en contra

» suya, en las partes mas codiciadas, las crecidas de
» los rios, las lagunas y los pántanos que produce la
» inundacion, la insalubridad del aire que ocasionan
» aquellas aguas corrompidas, los enjambres de in-
» sectos que pululan, y el mefitismo de las tierras
» por tantos siglos incultas, donde mas de una vez
» ha sido visto, á los primeros golpes de la azada,
» abrir su sepultura el robusto bracero que empezó
» el descuajo; junto á esto todavía el peligro siempre
» amenazante de las feroces bandas de salvages con-
» tra las cuales es necesario guarecerse. Solo un go-
» bierno soberano, residente allí mismo, dueño de
» reunir grandes fondos para ayudar y proteger los
» nuevos pobladores, y ancho y pródigo ademas en
» leyes favorables á la libertad del hombre, podria
» llevar á cabo la fundación de un grande imperio
» en aquellas regiones. De otra suerte pasarán siglos
» sin llenarse, y serán una carga sin ningun prove-
» cho al que tenga tan solo el título de su dominio
» de aquende de los mares; título ademas inseguro
» y arriesgado en presencia de una república bien
» asentada que prospera allí á la puerta, y que mas
» despues ó mas antes, podria intentar arreba-
» tarlo (1).»

(1) Este pensamiento mio, imposible de llevarle á efecto en los dias procelosos que alcancé mientras tuve el ministerio, hubiera sido practicable tiempo antes, si el ministro Floridablanca lo hubiese concebido, y en lugar de asociar-

Todo lo que dejo dicho, lo contenia mi informe á Cárlos IV mas extensamente. Despues presenté las cuestiones necesarias de resolverse para acceder ó no con luz bastante á la propuesta hecha á nombre de la Francia por el primer Cónsul: las indicaré brevemente con las respuestas que yo daba á cada una.

1.^a ¿Corre peligro en nuestras manos la colonia, de la parte de la Inglaterra?

R. Esta podria atacarnos, tanto por mar como por tierra, con fuerzas ventajosas; pero el gobierno de la Union por su propio interés nos ayudaria á sostenernos y á libertar la Luisiana y las Floridas del poder de los Ingleses.

2.^a ¿No habria peligro que temer de la parte de los Estados?

se con la Francia á la guerra insensata que empobreció las dos potencias sin otro resultado que establecer en nuestros propios lindes un gobierno peligroso, y sembrar el espíritu de insurreccion en los demas estados de la América, hubiera destinado para acometer tan bella empresa los caudales que consumió aquella guerra y el valor de las pérdidas que hicimos. Neutral la España en aquel caso, habria podido no tan solo realizar en grande aquel proyecto, sino precaver los riesgos venideros y recobrar los límites antiguos que tenia la Luisiana á la izquierda del Misisipi. La Inglaterra misma nos habria sido favorable en todo; esto y lo que es mas, los realistas de las colonias sublevadas habrian buscado entre nosotros un asilo y habrian traído sus costumbres puras, sus caudales y su industria.

R. La moderacion y la justicia que ha tomado por divisa aquel gobierno y que hasta de presente ha mantenido con nobleza, nos podria confiar de parte suya; mas los pueblos del mediodia nuestros vecinos codician la Luisiana y nos producen inquietudes, tanto mas fundadas quanto es menor en ellos la docilidad y el respeto al gobierno general de los Estados. De parte de estos pueblos no son tanto las armas lo que podia temerse, como la seduccion con que podrian tentar la lealtad de la colonia.

3.^a ¿Los habitantes de ésta se hallan gustosos y contentos bajo el dominio de la España?

R. Por tales se nos muestran en sus palabras y en sus obras. Libres casi de toda carga como los Anglo-Americanos, libres y protegidos en su industria y su comercio, y hasta disimulado por parte del gobierno el contrabando, inevitable en las presentes circunstancias, nada podria añadir á su prosperidad el pasar á otros dueños. Hay ademas en todos ellos un horror grande á la anarquía, advertidos por los estragos que han padecido sus vecinos de Santo Domingo. La multitud de esclavos que posee la colonia, es un motivo mas para alejar sus dueños de toda idea de levantarse y hacerse independiente.

4.^a ¿Prospera la colonia?

R. La colonia se ha triplicado por lo menos en habitantes útiles con respecto á lo que era cuando fué cedida á España, y aunque el progreso es lento, va creciendo. Todos los que trabajan están ciertos

de encontrar el premio y lo reportan abundantemente.

5.^a ¿Esta prosperidad se extiende al interés de la metrópoli?

R. Hasta el presente no ha rendido ni es de esperar que rinda en mucho tiempo los gastos que nos cuesta. Nuestro comercio esparcido en tantos puntos que le ofrece la América, frecuenta poco esta colonia, no encuentra en ella simpatías, ni abandona por ella los caminos que tiene ya trillados. Nuestros soldados sufren mucho en aquel suelo mas ó menos pernicioso á los que llegan de la Europa, y no obstante es preciso tener de ellos un número crecido. De los habitantes, hasta hoy dia, no ha sido dable contar con mas milicia que un solo regimiento, y siete compañías tituladas de *las dos costas*.

6.^a ¿La posesion de esta colonia será al menos provechosa para guardar por aquel lado las regiones de la Nueva España?

R. La colonia, bien defendida por las armas de mar y tierra que nos tienen grandes costos, es sin duda una vanguardia para la Nueva España; pero la guarda de ésta no depende esencialmente de la Luisiana. Detrás de ella hay soledades muy extensas, grandes rios, y ventajosos puntos de defensa para cubrir aquellos reinos (1).

(1) A propósito de estos desiertos que separan la Luisiana de la Nueva España, Mr. Barbé-Marbois no ha en-